



12

CONVOCATORIA

“REPRESENTANTE DE LOS DECANOS DE FACULTAD ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo CSU No. 07 de 2015 “Estatuto General” y especialmente conforme lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo C.S.U No. 010 del 08 de Junio de 2017.1

CONVOCA

A LOS DECANOS DE FACULTAD, A PARTICIPAR DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS TRES (3) REPRESENTANTES DE LOS DECANOS AL CONSEJO ACADÉMICO POR UN PERIODO DE TRES (3) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA POSESIÓN,² PARA LO CUAL SE PUBLICARÁ EN EL PORTAL DE LA UNIVERSIDAD EL CRONOGRAMA DEL PROCESO,³ ASÍ:

REQUISITOS:

Para ser “elegido Representante de los Decanos ante el Consejo Académico”, se requiere:

1. Ostentar la calidad de Decano.
2. No encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
3. Obtener la mayoría simple de los votos por parte de los Decanos presentes en la sesión correspondiente.

Acuerdo CSU No. 010 de 2017, Art. 2

Conforme al Literal C del Artículo 13 del Acuerdo 07 de 2015 “Estatuto General de la UCundinamarca”, el Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Universidad, se encuentra integrado entre otros miembros, por “Tres representantes de los decanos de facultad elegidos por ellos mismos”.

DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción de los candidatos deberá realizarse de forma personal ante la Secretaria General de la Universidad Cundinamarca, y conforme a los requisitos, se deberá allegar **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** acompañado con los siguientes anexos:

1. Certificación o constancia expedida por la Dirección de Talento Humano donde conste que en la actualidad el candidato ostenta la calidad de Decano de Facultad de la Universidad de Cundinamarca.

1 “Acuerdo No. 010 de 2017 (...) Artículo Tercero.- La Secretaria General convocará a los Decanos de Facultad de la Universidad de Cundinamarca, para llevar a cabo la elección de los tres (3) Representantes de los Decanos al Consejo Académico (...)”

2 Acuerdo No. 010 de 2017, Art. 1.

3 Acuerdo No. 010 de 2017, Art. 3 & 4.



12

CONVOCATORIA

“REPRESENTANTE DE LOS DECANOS DE FACULTAD ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO”

2. Manifestación de no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
3. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y requerimientos judiciales, expedidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional, respectivamente.

CRONOGRAMA:

El cronograma establecido para la convocatoria es el siguiente:

No.	FASE	FECHAS		RESPONSABLE
		DESDE	HASTA	
1	Inscripción de candidatos	09 de Julio de 2018	10 de julio de 2018	Secretaria General
2	Verificación de requisitos	11 de Julio de 2018	11 de Julio de 2018	Dirección Jurídica
3	Publicación de lista de candidatos que cumplen los requisitos	12 de Julio de 2018	12 de Julio de 2018	Secretaria General
4	Reclamaciones	13 de Julio de 2018	16 de Julio de 2018	Candidatos
5	Respuestas reclamaciones	17 de Julio de 2018	17 de Julio de 2018	Secretaria General, Dirección Jurídica-
6	Publicación Lista definitiva	18 de Julio de 2018	18 de Julio de 2018	Secretaria General
7	Votación y Elección	19 de Julio de 2018	19 de Julio de 2018	Decanos de Facultad

La inscripción y las reclamaciones deberán realizarse en medio físico y de manera personal en la Sede Principal de la Universidad de Cundinamarca en el Municipio de Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20 - 29) ante la Secretaría General y en horario hábil.

La publicación se realizará en el portal WEB de la Universidad de Cundinamarca a través del link <http://www.ucundinamarca.edu.co> y será el medio de comunicación y de publicidad de la Universidad con los interesados.

Lo anterior, sin perjuicio de los demás medios de comunicación existentes.

Para la inmediatez de las respuestas, los candidatos deberán señalar una dirección de correo electrónico.

La Presente Convocatoria se expide a los seis (6) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018) y deberá publicarse en el portal de la Universidad.


SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
Secretaria General

Reviso: Directora Jurídica 

Proyectó: Guillermo Ernesto Polanco Jiménez 
Abogado Externo Udec

al
212